



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 003/2005
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes, 11/02/2005*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración, en segunda discusión, de propuesta de la Comisión "Sistema de Imagen Corporativa". (Material entregado el día 23/11/2004)
2. Consideración, en primera discusión, del Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy.
3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira.
4. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal académico.
5. Consideración de solicitud de prolongación de congelación de cupo.
6. Consideración de disponibilidad de cupos por carrera.
7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
8. Consideración de permiso de salida del país a personal académico.
9. Consideración de solicitud de prórroga de beca de personal docente.
10. Consideración de reincorporación de personal docente.
11. Consideración de modificación de la Norma de Servicio Estudiantil.
12. Consideración de modificaciones presupuestarias Nos. 179 y 184/2004.
13. Consideración de asignación de un terreno en el Campo Universitario para la construcción de la sede de la Fundación del Egresado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, de propuesta de la Comisión "Sistema de Imagen Corporativa". (Material entregado el día 23/11/2004)**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

2. **Consideración, en primera discusión, del Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Interinstitucional entre la UNET, la UCAT, la ULA y la Universidad Valle de Momboy.

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración, en primera discusión, del Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Universidad de Los Andes - Universidad Nacional Experimental del Táchira.

4. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

5. Consideración de solicitud de prolongación de congelación de cupo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la congelación del cupo, durante el año 2005, de la Br. María Claudia Ochoa Campos, titular de la cédula de identidad No. 18.213.626.

6. Consideración de disponibilidad de cupos por carrera.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, aprobó los cupos por carrera para estudiantes de nuevo ingreso, lapso 2005-2, de la siguiente manera:

Carrera	Número de Cupos
Ingeniería Industrial Diurna	135 + 5 = 140
Agronomía	90 + 0 = 90
Producción Animal	90 + 3 = 93
Mecánica	135 + 2 = 137
Arquitectura	60 + 0 = 60
Electrónica	90 + 1 = 91
Informática	90 + 3 = 93
Ambiental	90 + 2 = 92
Total	796

7. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato de las siguientes Becarios de Investigación:

- **Viviana García**, C.I. 12.632.901, adscrita al Decanato de Investigación en el área de Historia de la Arquitectura y Patrimonio, desde el 21-12-2004 al 28-02-2005.
- **Delia Madriz**, C.I. 11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación en el área de Calidad y Productividad Organizacional, desde el 01-01-2005 al 28-02-2005.

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de permiso de salida del país a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Luz Estela Carrero Flores**, para trasladarse a la Universidad de Valladolid, España, a fin de obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor.
- **Norma García de Hernández**, para trasladarse a la Universidad de Valladolid, España, a fin de obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor.
- **Teresa Pérez de Murzi**, para trasladarse a la Universidad de Valladolid, España, a fin de obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor.
- **Dulce Marín de Orozco**, para trasladarse a la Universidad de Valladolid, España, a fin de obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor.
- **Enrique Orozco Arria**, para trasladarse a la Universidad de Valladolid, España, a fin de obtener la certificación de aprobación del Doctorado y el título de Doctor.

9. Consideración de solicitud de prórroga de beca de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar prórroga de beca por un lapso de seis (6) meses a la profesora Carmen Flores, a partir del 15-03-2005 hasta el 15-09-2005, a fin de culminar sus estudios doctorales en Ecología los cuales realiza actualmente en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

10. Consideración de reincorporación de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la reincorporación a partir del 01/01/2005, de la profesora Irujú Labarca.

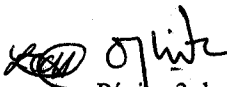
11. Consideración de modificación de las Normas de Servicio Estudiantil.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, la modificación de las Normas de Servicio Estudiantil.

12. Consideración de modificaciones presupuestarias Nos. 179 y 184/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias Nos. 179 y 184/2004, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo, de la siguiente manera:

- **No. 179/2004:** por un monto de Doce millones trescientos setenta y un mil doscientos veintisiete bolívares (Bs. 12.371.227,00).
- **No. 184/2004:** por un monto de Doce millones ochocientos un mil doscientos sesenta y siete bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 12.801.267,41).


Página 3 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

13. Consideración de asignación de un terreno en el Campo Universitario para la construcción de la sede de la Fundación del Egresado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó asignar en comodato a la Fundación del Egresado, un lote de terreno con un área de 800mts², ubicado en la zona Sureste del Campus Universitario, al Noreste del edificio de Extensión Universitaria, y al Este del comedor.

Asimismo, acordó presentar en el próximo Consejo Universitario, un Proyecto de comodato para ser considerado por este Cuerpo a fin de autorizar al Rector para firmar el Comodato con la Fundación del Egresado.

Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario



LCCD/mb